

Reforma electoral congruente, no a modo: Francisco Vázquez

Explicó que la propuesta no contempla reducción de diputados plurinominales, pero sí medidas como la reducción de senadores, la prohibición de la reelección y el combate al nepotismo.

MARTHA ROMERO

El diputado **Francisco Vázquez Rodríguez**, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) en el Congreso Mexiquense afirmó que la reforma electoral no es un "traje a la medida" sino simplemente una total congruencia al trabajo político que se lleva a cabo en México.

Agregó que la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no responde a intereses partidistas, sino a la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y garantizar mayor congruencia en la vida democrática del país.

"Casualmente siempre se aplica que el partido que está en el poder hace las reformas electorales a su medida, pero realmente es lo que se va necesitando. Yo veo una reforma presentada con decisiones, donde se está reduciendo, que la gente participe y decida quiénes quieren que los gobiernen, que son los diputados, las listas plurinominales", añadió.

Explicó que la propuesta de reforma no contem-

pla la reducción de diputados plurinominales, pero sí medidas como la reducción de senadores, la prohibición de la reelección y el combate al nepotismo, además de ajustes en las listas plurinominales con la intención dar mayor transparencia y representatividad para evitar que se conviertan en espacios de privilegio.

El también coordinador de la bancada de Morena recordó que una reforma está hecha por el número de votantes y para la capacidad de las casillas que tengan, es decir, donde se vote tenga un número de **350 mil ciudadanos** para que cada número de minutos pueda darse un voto, pues anteriormente cada diez segundos votaba una persona y la izquierda reclamaba que eso no podía ser.

Sobre la posibilidad de replicar esta reforma en el Estado de México, resaltó que este tema se fue ajustando e incluso ahora se menciona la posible implementación del voto electrónico, que será una realidad a la que los ciudadanos se deben adaptar



con congruencia.

Añadió que la reforma también plantea que se va a cuidar que los Organismos Públicos Locales Electorales (**OPLES**), de acuerdo con su infraestructura, no tengan funciones dobles que al final repercuten en burocracia electoral, pero en el caso de la entidad, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) es uno de los pocos institutos electorales que están al cien por ciento.

Otro de los aspectos, dijo, es que nadie puede ganar más que la presidenta de la República, lo que de alguna manera se puede cumplir e incluso ya hay una propuesta al interior del Congreso Mexiquense.